

Nueva gramática de la lengua española



una marimacho escritora de "*best sellers*" (*Mundo* [Esp.] 15/3/1996). Sobre el género de sustantivos como *santidad* o *excelencia* en las fórmulas de tratamiento, véase el **§ 11.5f.** Como se explica en los **§§ 11.6** y **11.8g,** estas diferencias léxicas son independientes del hecho de que muchos nombres que expresan atributos de los individuos no concuerden en género con el grupo nominal del que se predican. Así, en *Greta Garbo es un mito del cine,* no hay concordancia de género entre el sustantivo *mito* y el nombre propio *Greta Garbo,* a diferencia de lo que sucede en *Greta Garbo es una actriz mítica,* donde sí la hay entre el sustantivo *actriz* y ese mismo nombre. Tampoco el género de los nombres colectivos guarda relación directa con el sexo de los integrantes de las realidades designadas, como muestran con claridad las oscilaciones de género que presentan colectivos que designan agrupaciones mixtas (*la comisión* frente a *el comité, el ganado* frente a *la jauría,* etc.). En algunos casos, el género del nombre colectivo se contrapone al que habitualmente corresponde a los integrantes de las agrupaciones correspondientes (*el mujerío, el harén, la torada*).

11.1f. Como se ha señalado, los adjetivos concuerdan en género y número con el sustantivo del que se predican o sobre el que inciden: *gato negro, gata negra, gatos negros, gatas negras.* La concordancia es independiente de la función sintáctica que corresponda al adjetivo. Concuerdan, pues, con los sustantivos los adjetivos modificadores (*ojos melancólicos y profundos; las tranquilas tardes soleadas sanjuaninas*) y también los que funcionan como atributos o predicativos (*La tarde estaba soleada*). Esta generalización se extiende a las oraciones que poseen sujetos tácitos, cuyos efectos gramaticales son patentes en la concordancia: *Comieron callados; Se sabía agraciada.* En las oraciones de sujeto no expreso que se acaban de mencionar, el género del adjetivo reproduce igualmente el de ese sujeto tácito con el que concuerda (**§§... Sujeto, Pronombre personal I**). La flexión del adjetivo —inexistente en algunas lenguas— no aporta significación, ya que se limita a reproducir los rasgos de género y número del sustantivo. En expresiones como *un <u>alta</u> médica* o *un <u>alto</u> en el camino,* las voces subrayadas son sustantivos. Su género está marcado en el DRAE; su plural (*<u>altas</u> médicas, <u>altos</u> en el camino*) se interpreta semánticamente y permite diferenciar significados (unidad frente a pluralidad). Carece, en cambio, de consecuencias para el significado la diferencia que se obtiene en *una pared <u>alta</u> ~ un muro <u>alto</u>,* ya que esa diferencia de género está impuesta por los sustantivos a los que esos adjetivos modifican. Análogamente, tampoco tiene consecuencias semánticas el plural *altas* en *paredes <u>altas</u>,* pero sí las tiene, lógicamente, en el sustantivo *paredes.* Así pues, los rasgos de género y número de los adjetivos carecen de interpretación semántica y constituyen únicamente marcas de concordancia. Como es lógico, no altera estas relaciones gramaticales el hecho de que ciertos adjetivos se apliquen únicamente a sustantivos que designan personas de un sexo determinado (*encinta, impotente* —en el sentido de 'incapaz de realizar el coito'—, etc.). Sobre otros aspectos del género y el número de los adjetivos, véase el **§... Adjetivo.**

11.1g. El GÉNERO NO MARCADO en español es el masculino, y el GÉNERO MARCADO es el femenino. Como se explica en el **§... Cuestiones generales,** la expresión *no marcado* alude al miembro de una oposición binaria que puede abarcarla en su conjunto, lo que hace innecesario mencionar el término marcado. Cuando se hace referencia a sustantivos que designan seres animados, el masculino no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos. Así, en oraciones como *El hombre es un animal racional,* la expresión *el hombre* designa el ser humano; en *El gato es un buen animal de compañía,* el grupo nominal *el gato* hace referencia al tipo de felino del que se

habla. Esta forma de mención se extiende al plural, como en *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales,* donde están comprendidas —como es obvio— las mujeres, o en *En mi barrio hay muchos gatos,* donde el sustantivo *gatos* abarca a los animales de los dos sexos. Es habitual en las lenguas románicas, y también en las de otras familias lingüísticas, usar los sustantivos masculinos de persona para designar todos los individuos de la clase que se mencione, sean varones o mujeres. Así, si se hace referencia al número de mexicanos o de peruanos que cumplen un requisito cualquiera, es improbable que se desee excluir a las mujeres mexicanas o peruanas del grupo designado. Lo mismo sucede si se habla de jueces, de médicos, de escritores, de presidentes, de consumidores, de espectadores o de desocupados. Como es lógico, se habla solo de varones en la expresión *El número de españoles que han sido ordenados sacerdotes en los últimos diez años,* o en otras muchas similares en las que el contexto o la situación social aclaran suficientemente que solo se hace referencia a las personas de un sexo, como sucede en los siguientes ejemplos:

> Los españoles son, junto con los italianos, los que menos ayudan a las esposas en las tareas domésticas (*Diario Vasco* 27/4/1999); Los congresistas se desafían a ver quién es el primero en "vasectomizarse" (*Caretas* 19/9/1995).

11.1h. Se ha observado que ciertos plurales de sustantivos masculinos de persona (*monjes, brujos,* etc.) muy raramente abarcan a las mujeres, sea cual sea el contexto en que se usen, y también que varios sustantivos masculinos que forman parte de oposiciones heteronímicas presentan a veces dificultades para englobar, usados en plural, a los representantes del otro sexo. Así, la designación del grupo nominal *los hombres prehistóricos,* mencionado en el párrafo precedente, incluye también a las mujeres, ya que con él se hace referencia, como se ha explicado, a la especie humana en ese periodo. No se incluye a las mujeres, en cambio, en *las condiciones laborales en las que se contrataba a los hombres* o en *los hombres que viven en este edificio* (cf., en cambio, *los vecinos que viven en este edificio,* donde se abarca a las personas de uno y otro sexo). Estas diferencias ponen de manifiesto que el uso del masculino como término no marcado en la oposición léxica *hombres/mujeres* no está determinado únicamente por factores gramaticales, sino también por las condiciones contextuales o temáticas que favorecen la referencia a la especie humana. Pesan más, en cambio, los factores gramaticales en la oposición entre los nombres de pila y los apellidos. En la secuencia *todos los Antonios que conozco,* se entiende que no se hace referencia a las mujeres que se llaman *Antonia,* pero se abarca a hombres y a mujeres en *todos los Martínez que conozco.* Para alternancias sintácticas como *los hombres y mujeres ~ los hombres y las mujeres,* véase el **§... Construcciones coordinadas.**

11.1i. En el lenguaje de la política, en el administrativo, en el periodístico, en el de los textos escolares y en el de otros medios oficiales, se percibe una tendencia reciente (de intensidad variable, según los países) a construir series coordinadas constituidas por sustantivos de persona que manifiesten los dos géneros: *a todos los vecinos y vecinas; la mayor parte de los ciudadanos y de las ciudadanas; queridos alumnos y alumnas; la voluntad de los mexicanos y las mexicanas,* etc., como en el siguiente texto:

> Una masiva ovación de los diputados y las diputadas […] cierra el presunto debate, ante la atenta mirada de los responsables de su grupo por si algún diputado o alguna diputada […] aplaude con gesto tibio (*País* [Esp.] 2/4/1999).





Real Academia Española • Academia Colombiana de la Lengua Academia Ecuatoriana de la Lengua • Academia Mexicana de la Lengua • Academia Salvadoreña de la Lengua • Academia Venezolana de la Lengua • Academia Chilena de la Lengua Academia Peruana de la Lengua • Academia Guatemalteca de la Lengua • Academia Costarricense de la Lengua • Academia Filipina de la Lengua Española • Academia Panameña de la Lengua • Academia Cubana de la Lengua • Academia Paraguaya de la Lengua Española • Academia Boliviana de la Lengua Academia Dominicana de la Lengua • Academia Nicaragüense de la Lengua • Academia Argentina de Letras • Academia Nacional de Letras del Uruguay • Academia Hondureña de la Lengua • Academia Puertorriqueña de la Lengua Española Academia Norteamericana de la Lengua Española

